de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CHIILAN, A CHRISTIAN RIQUELME CID

DECRETO N° 641
CHILLÁN VIEJO, 1 7 ENE 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 12/01/2012 de la DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, quien solicita COMETIDO para don **CHRISTIAN RIQULEME CID** para ir a la comuna de **CHILLAN** los días 13 y 14 de enero de 2012.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a don CHRISTIAN RIQUELME CID, quien deberá ir a la ciudad de CHILLAN los días 13 y 14 de enero de 2012, con motivo asistir al curso Gestor Municipal.

realizado por asistir al curso

2.- RECONOZCASE el tiempo extraordinario de trabajo

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LRM / jplip

DISTRIBUCION:

Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte